

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Dra. María Carolina Moya, Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia N° 2 - 1° Secretaría de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "SUBSECRETARIA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA C/ TELLO, ANDREA DEL LUJAN z/ MEDIDA DE PROTECCION EXCEPCIONAL" (CUIJ N° 21-00282807-0), se notifica por edicto a la Sra. ANDREA DEL LUJAN TELLO DNI N° 31.065.812, con domicilio actual desconocido, de lo ordenado en autos: "SANTA FE, 13 de Junio de 2022. Proveyendo escrito cargo nro. 18.763/2022: En la suma de \$ 87.540,11.- equivalente a (7 Jus) regúlense los honorarios profesionales del Dr. Gastón Ezequiel ARRI, por sus labores profesionales en los presentes. Hágase saber que en caso de incumplimiento, los intereses que se aplicarán a los honorarios adeudados, son los que establece el Banco de la Nación Argentina para tasas activas en pesos, desde la constitución en mora y hasta el efectivo pago. Córrese vista a Caja Forense Notifíquese. Fdo: Dra. Silvina Carolina Fertoni (Secretaria). Dra. María Carolina Moya (Jueza)". "SANTA FE, 06 de Julio de 2022. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Imponer las costas devengadas en las presentes actuaciones a Andrea del Luján TELLO. 2) Ordenar que el Gobierno de la Provincia de Santa Fe deberá hacerse cargo del pago de las costas y honorarios devengados por la actuación del abogado de los niños designado en autos, si la nombrada en el punto precedente no pudiere asumir los mismos, lo que prima facie se desprende de las constancias de autos. Hágase saber, insértese y agréguese. Fdo: Dra. Silvina Carolina Fertoni (Secretaria). Dra. María Carolina Moya (Jueza)". Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Silvina Carolina Fertoni (Secretaria). Santa Fe, 25 De Julio de 2022.

\$ 80 481803 Ago. 1 Ago. 5

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Adriana Lorena Benítez, Secretaria del Dr. Adolfo José María Drewanz, Tribunal Colegiado de Familia N° 3 - 1° Secretaria de la ciudad de Santa Fe, dentro de los autos caratulados: "RODRIGUEZ, HORACIO FABIAN c/ RODRIGUEZ, HORACIO s/ IMPUGNACION DE PATERNIDAD" (CUIJ N° 21-10736958-6), se notifica a la parte demandada, Sr. Horacio Rodríguez, D.N.I. N° 17.559.692 que se ha promovido demanda de IMPUGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD, a la que se le imprimió el trámite de juicio ordinario -art. 68, inc. 2° de la ley 10.160- de Horacio Fabián RODRÍGUEZ contra Horacio RODRÍGUEZ, a quien se cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho, en el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley y de conformidad a las previsiones de los arts. 67 y 73 del C.P.C.C., y en relación a los decretos que a continuación se transcriben: "Santa Fe, 17 de Noviembre de 2021. Por presentado, domiciliado en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado (fs. 2), acuérdesele la participación que por derecho corresponda Por promovida demanda de IMPUGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario -art. 68, inc. 2° de la ley 10. 160- de Horacio Fabián RODRÍGUEZ contra Horacio RODRÍGUEZ, a quien se cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho, en el término y bajo apercibimientos de ley. Téngase presente ¡prueba ofrecida para su oportunidad Agréguese la documental acompañada. Atento lo manifestado y lo solicitado en el punto 4) del Petitorio, ofíciase a la Secretaría Electoral Nacional - Santa Fe, afín de que informe el último domicilio registrado de Horacio Rodríguez Autorízase al profesional requirente a intervenir en el diligenciamiento. Respecto de la filiación extramatrimonial: No existiendo coincidencia en relación a los trámites aplicables y a los legitimados pasivos, inicie en su caso la acción por separado por ante la MEU. Siendo de imposible implementación el impulso oficioso que prescribe el art. 709 del Código Civil y Comercial, atento la falta de recursos técnicos y humanos del Tribunal, hágase saber que el mismo estará a cargo de los litigantes. Habiéndose acogido la Dra. Susana María Romero a los beneficios de la jubilación, designase transitoriamente Jueza de Trámite a la

Dra. Adriana Lorena Benítez (art. 543 del C.P.C.C.). Notifiquen los empleados de esta Secretaría. Notifíquese. FDO: Dr. Adolfo J. M. Drewan (Secretario). Dra. Adriana Lorena Benítez (Jueza). - Otro decreto: "Santa Fe, 07 de Abril de 2022.- Téngase presente, agréguese la documental acompañada. Atento lo manifestado, constancias de autos y a los fines solicitados, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley de conformidad a las previsiones de los arts. 67y 73 del C.P.C.C Notifíquese. "- FDO: Dr. Adolfo J. M. Drewanz (Secretario). Dra. Adriana Lorena Benítez (Jueza).Santa Fe, 30 de Junio de 2022.

\$ 102 481813 Ago. 1 Ago. 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en Lo Civil Y Comercial de la 11ma. Nominación De La Ciudad De Santa Fe, a cargo de la DRA. ANA ROSA ALVAREZ, comunica por dos días que en los autos: MENDOZA MARIA NATALIA s/ QUIEBRA; 21-02022712-2, que tramitan por ante este Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial de la 11ma. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se ha presentado proyecto de distribución de fondos, y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes: "Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 26 de Julio de 2022. Secretaria. Magdalena Cabal, prosecretaria.

S/C 481873 Ago. 1 Ago. 2

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación, se hace saber que en los autos RAMÍREZ ROSA GRISELDA s/ Quiebra; CUIJ N° 21-02032381-4, que se tramita por ante el Juzgado, se ha ordenado mediante resolución judicial de fecha 02 de Junio de 2022 la quiebra de Rosa Griselda Ramírez, D.N.I. N° 12.401.935, con domicilio real en calle Manzana 5, escalera 10 barrio "Fonavi - San Gerónimo" y legal en calle 25 de Mayo 2126 Piso 2° Dpto. "B" ambos de la ciudad de Santa Fe. Fíjase el día 10 de agosto de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. Asimismo, designase el día 13 de septiembre de 2022 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual, y el 25 de octubre de 2022 para que presente el Informe General. Fue designada Síndico para que actúe en estos autos la CPN Olivia Bressan, con domicilio en calle Urquiza 1591 1° "A" de la ciudad de Santa Fe, siendo el horario de atención a los acreedores de 9.00 a 11.00 hs. y de 16.00 a 20.00 hs. Fdo. Dr. José Ignacio Lizasoain (Juez); Dr. Néstor Antonio Tosolini (Secretario). Santa Fe, de junio de 2022.

S/C 481867 Ago. 1 Ago. 5

Autos: FRANCO, DEOLINDA CATALINA s/ QUIEBRA; (CUIJ 21-02009669-9), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha

procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos doscientos setenta y seis mil seiscientos cuarenta y nueve (\$ 276.649.-) (más 10% de aportes); Honorarios abonada de la fallida: Pesos ciento dieciocho mil quinientos sesenta y cuatro (\$ 118.564.-) (más el 13 % de aportes). Santa Fe 8 de Julio de 2022. Maria Ester Noe de Ferro, secretaria.

S/C 481859 Ago. 1 Ago. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: CANCIANI, FRANCO HUGO s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; CUIJ N° 21-01996273-0, se ha presentado el Proyecto de Distribución e Informe Final y se han regulado los honorarios a los profesionales intervinientes. La providencia que así lo dispone expresa: "Santa Fe, 21 de Mayo de 2021. ... Conforme lo normado por los Arts. 218, 265 inc. 4°, 266 y 267, fijense los honorarios totales en la suma de \$ 326.622,80 equivalente a un sueldo de Secretario de primera instancia, a distribuir en la siguiente proporción: 1º) \$ 228.635,96 (pesos doscientos veintiocho mil seiscientos treinta y cinco con noventa y seis centavos) para el CPN FERNANDO M. ALTARE y 2º) \$ 97.986,84 (pesos noventa y siete mil novecientos ochenta y seis con ochenta y cuatro centavos) (9,4807758 138 Jus), para el Dr. NORBERTO F. J. BERLANGA. ... Fdo.: Dr. Iván Gustavo Di Otro decreto dice: "SANTA FE, 27 de Mayo de 2022.... De manifiesto el informe final y proyecto de distribución. Notifíquese de acuerdo a lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. Notifíquese.". Fdo.: María José Lusardi (Prosecretaria). Santa Fe, 31 de mayo de 2022, Dra. Mariana Nelli, secretaria.

S/C 481853 Ago. 1 Ago. 2

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos "MESA, JOAN LEANDRO s/ QUIEBRA" (EXPTE. CUIJ N° 21-02033685-1 - AÑO 2022), la siguiente resolución: "Santa Fe, 08 de Julio de 2022 VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1- Declarar la quiebra de Joan Leandro Mesa, DNI N° 39.126.609, con domicilio real en calle Valdivieso 6648 de la localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y domicilio legal en calle Hipólito Irigoyen 2423, de esta Ciudad. 5-Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7- Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 27 de Julio de 2022 a las 10.00 horas. 11-Fijar el día 15 de Septiembre de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24522). 12- Fijar el día 30 de Septiembre de 2022 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 01 de Noviembre de 2022 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 16 de Diciembre de 2022 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 17- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrese los mandamientos, oficios

y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 22 de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86).- Fdo: Dr. Di Chiazza (Juez) Dra. Maria José Lusardi (Prosecretaria).

S/C 481852 Ago. 1 Ago. 5

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: "CANEVAROLO, ANABELLA OLGA s/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" CUIJ 21-01985850-9 que se tramita por ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la PRIMERA Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo del Sra. Jueza Dra. Viviana E. Marin, y Secretaria Dra. Ma. Romina Botto, se hace saber a usted por 02 (Dos) días publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado el Proyecto de Distribución Complementaria del Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, de acuerdo a lo establecido en el Art. 218 de la ley 24.522. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Santa Fe 29 de Junio de 2022. Se tiene presente y agréguese. De manifiesto por el término de ley el proyecto de distribución complementario efectuado por Sindicatura. Atento a lo provisto por el art. 218 LÇQ, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Notifíquese. Santa Fe, 05 de Julio de 2022.

S/C 481818 Ago. 1 Ago. 2

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados Expte. N° CUIJ 21-01991584-8; DELGADO, ELENA DE LOS MILAGROS s/Solicitud propia quiebra, se ha ordenado la publicación de edictos por el término de 2 días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, conforme lo dispuesto por el artículo 218 de la ley N° 24.522, haciendo conocer la presentación del proyecto de distribución complementario. A tal fin, se transcribe el proveído que lo ordena: Santa Fe, 25 de Julio de 2022; Agréguese el informe, de saldo bancario adjunto. Por presentado informe final y proyecto de distribución complementario. De manifiesto el mismo por el término de ley. Procédase a notificar conforme lo establecen el art. 218 de la Ley 24522. Notifíquese. Firmado: Dr. Diego Raúl Aldao, Juez; Dra. Mercedes Dellamónica, Secretaria. Santa Fe, 27 de Julio de 2022. Dra. Alina Prado, prosecretaria.

S/C 482031 Ago. 01 Ago. 02

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe se hace saber que en los autos: RODRIGUEZ, JUAN FRANCISCO s/Quiebra; CUIJ N° 21-02002964-9 se pone en conocimiento a todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución en los autos de referencia. Así mismo se informa que los honorarios regulados a la sindicatura CPN Marinero Mónica son de \$ 228.636 más aportes y a la Dra. Moreno Gisela \$ 97.987 más aportes. Santa Fe, 4 de Abril de 2022. Firmado: Dra. María Es Noe de Ferro (Secretaría) y Dra.

María Romina Kilgelmann (Jueza). 23/06/22.

S/C 481804 Ago. 01 Ago. 02

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: RODRIGUEZ, ARIEL ARMANDO s/Quiebra; CUIJ Nº: 21-02018311-7 se ha dispuesto publicar por dos días la puesta de manifiesto del informe final y proyecto de distribución, lo que fue ordenado por el decreto que a continuación se transcribe: Santa Fe, 07 de Julio de 2.022. Por presentado informe final y proyecto de distribución. Póngase de manifiesto el mismo por el término de ley.- Notifíquese según lo dispuesto por el art.218 de la LCQ. Notifíquese. Fdo: Dr. Diego Aldao: Juez - Dra. Mercedes Dellamónica: Secretaria. Dra. Alina Prado, prosecretaria.

S/C 481802 Ago. 01 Ago. 02

Autos: GUCHIERI, RAUL ANTONIO s/Quiebra; CUIJ Nº: 21-02020190-5, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Y regulación de honorarios profesionales a la CPN Mónica Guadalupe González en la suma de \$ 228.635,96. Doscientos veintiocho mil seiscientos treinta y cinco con noventa (con más aportes), y Honorarios apoderados del fallido Dres. Juan Manuel Bianchi y Bruno Mecoli: Pesos noventa y siete mil novecientos ochenta y seis con ochenta y cinco centavos (\$ 97.986,85) (con más aportes - 13%). Santa Fe, 06 de Julio de 2022. Pablo Silvestrini, secretario.

S/C 481782 Ago. 01 Ago. 02

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Santa Fe, en cumplimiento del artículo 218 de LCQ, se hace saber que: en los autos caratulados VITALI, JORGE ADRIAN s/Solicitud propia quiebra; CUIJ Nº 21-01987577-3, se ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución, regulándose los honorarios de los profesionales: los honorarios de la Síndica Susana Vázquez en la suma de \$ 228.636 (pesos doscientos veintiocho seiscientos treinta y seis), los honorarios de la Dra. Silvina Strina, en la suma de \$ 48.993,40 (pesos cuarenta y ocho mil novecientos noventa y tres con cuarenta centavos) y del Dr. Juan Marcelo Lógica en la suma de \$ 48.993,40 (pesos cuarenta y ocho mil novecientos noventa y tres con cuarenta centavos). Lo que se publica a sus efectos por dos días.

S/C 481747 Ago. 01 Ago. 02

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito N° 1, en lo civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: CORONEL, FLORA ALICIA s/Quiebra; (C.U.I.J. N° 21-02024486-8), se han regulados los Honorarios Profesionales y se ha presentado La Readecuación del Proyecto de Distribución en los términos del artículo 218 de la ley 24.522; disponiéndose la Publicación de Edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Para mayor recaudo se transcribe las partes pertinentes de las providencias que así lo ordenan que dice. Santa Fe; 23 de junio de 2022. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Regular los honorarios del C.P.N Héctor González en la suma de \$ 276.649,51. 2) Regular los honorarios del Dr. Diego Enzo Galetto en la suma de \$ 118.564,07. 3) Vista al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Firmado. Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria), Dr. José Ignacio Lizasoain (Juez a/c). Santa Fe, 06 de Julio de 2022. Proveyendo escrito cargo N° 7979/22: Por evacuada vista. Proveyendo escrito cargo N° 7377/22. De manifiesto por el término de ley el Proyecto de Distribución reformulado. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Firmado: Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria), Dra. Ana Rosa Alvarez (Juez a/c).

S/C 481783 Ago. 01 Ago. 02

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Undécima Nominación de la Ciudad de Santa Fe (San Jerónimo N° 1551-Planta Baja), se hace saber que en los autos caratulados: VERGARA GUSTAVO DANIEL s/Solicitud de propia quiebra; (CUIJ N° 21-02021655-4), se ha presentado el informe final, proyecto de distribución y se han regulado los siguientes honorarios: Sindico C.P.N. Rodrigo Martín Izquierdo \$ 276.649,51, Dra. Deolidia Beatriz Fernández. \$ 118.564,07 en conjunto y proporción de ley. Lo que se publica a los fines establecidos en el art. 218 de la Ley 24.522. Santa Fe, de Julio de 2022. Sin Cargo. Dos días. Fdo. Dra. Ana Rosa Alvarez (Juez); Dra. Sandra Silvina Romero (Secretaria). Magdalena Cabal, prosecretaria.

S/C 481798 Ago. 01 Ago. 02

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: SEMINO, SERGIO PEDRO s/Concurso preventivo; CUIJ N°: 21-02033836-6 ,la siguiente Resolución N° 410 Folio N° 173 Tomo 50 Año 2022: Santa Fe, 05 de Julio de 2022. Vistos: (...) Considerando: (...) Resuelvo: 1- Declarar abierto el concurso preventivo de Sergio Pedro Semino, DNI N° 20.822.171, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Mitre 268 de la localidad de Llambi Campbell, y con domicilio legal constituido en calle Juan de Garay 2469 de la ciudad de Santa Fe. 2- Decretar la inhibición general del concursado, oficiándose a sus efectos. 6- Hacer saber al concursado, que de conformidad a lo dispuesto por el art. 25 de la ley 24.522, deberá comunicar al juzgado en caso de viaje al exterior, el plazo de duración del mismo. 8- Fijar el día 22 de Septiembre de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al síndico. 9- Fijar el día 7 de Noviembre de 2022 como fecha en que la sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 22 de Febrero de 2023 para que presente el informe general. 10- Señalar como fecha para que tenga lugar la audiencia informativa que prevé el inciso 10) del artículo 14, el día 08 de Agosto de 2023 a las 11:00 o el día hábil inmediato posterior a la misma hora si aquel resultare feriado, a los fines previstos por el artículo 45 de la L.C.Q; y como fecha para el vencimiento del periodo de exclusividad, el 15 de Agosto de 2023. 11- Ordenar la

publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario El Litoral, dentro de los cinco días, conforme lo establece en art. 27 y 28 de la Ley de Concurso y Quiebra. 12- Exhortar a los señores jueces requiriendo la remisión de los expedientes tramitados contra el concursado, conforme lo dispuesto en el artículo 21 de la ley 24.522 y las pautas modificatorias de la ley 26.086. 13- Disponer la toma de razón de la presente resolución en el Registro de Procesos Concursales. 14- Regístrese, hágase saber, comuníquese a la Administración Provincial de Impuestos (art. 29, ley 3456) y a la Dirección General del Registro de Licitadores del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Santa Fe, oficiándose a sus efectos. Fdo: Dra. Ma. Ester Noe De Ferro, Secretaria; Dra. Ma. Romina Kilgelmann, Jueza. Santa Fe, Julio de 2022. A publicar en el BOLETÍN OFICIAL y Diario El Litoral. 08/07/22.

S/C 481743 Ago. 01 Ago. 05

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: RENE, MARIA MARTA c/CARRARA, NILDA DOLLY y Otros s/Daños y Perjuicios; (Expte. N° 21-01975662-6); se cita y emplaza a todos los herederos de Nilda Dolly Carrara, D.N.I. N° 2.062.689, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, conforme a lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C. Fdo.: Dra. Mercedes Dellamonica-Secretaria. Santa Fe, 04 de Julio de 2022. Dra. Alina Prado, prosecretaria.

§ 35 481742 Ago. 01 Ago. 03

Por disposición del Juzgado 1ra. Instancia Civil y Comercial 1ª Nominación de la localidad de Santa Fe, en autos "EGUIAZU RODRIGO s/ SUMARIA INFORMACIÓN CUIJ 21-02030878-5, se pone de manifiesto que a los efectos del Decreto N° 1612/95 reglamentario de la Ley N° 6898 Eguiazu Rodrigo, Abogado- Notario, argentino, nacido el 22 de junio de 1994 en la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, de apellido materno "Benica", DNI N° 37.797.761, domiciliado realmente en calle Av. Santa Fe N° 3049 de la ciudad de Rafaela de la Provincia de Santa Fe, hijo de Maria Marcela Beninca y de Carlos Alejandro Eguiazu; ha iniciado sumaria información a los fines de justificar los extremos pertinentes exigidos por los arts. 1,4 y 7 de la Ley 6898 para el ejercicio del Notariado y la respectiva inscripción de la matrícula en el Colegio de Escribanos de la Primera Circunscripción. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario El Litoral por el término de tres veces en diez días. SANTA FE, de Junio de 2022.- Fdo Dra. Viviana Mann (Jueza) y la Dra. Ma. Romina Botto (Secretaria). EDICTO Por disposición del Juzgado 1ra. Instancia Civil y Comercial 1ª Nominación de la localidad de Santa Fe, en autos "EGUIAZU RODRIGO s/ SUMARIA INFORMACIÓN CUIJ 21-02030878- 5, se pone de manifiesto que a los efectos del Decreto N° 1612/95 reglamentario de la Ley N° 6898 Eguiazu Rodrigo, Abogado- Notario, argentino, nacido el 22 de junio de 1994 en la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, de apellido materno "Beninca", DNI N° 37.797.761, domiciliado realmente en calle Av. Santa Fe N° 3049 de la ciudad de Rafaela de la Provincia de Santa Fe, hijo de Maria Marcela Beninca y de Carlos Alejandro Eguiazu; ha iniciado sumaria información a los fines de justificar los extremos pertinentes exigidos por los arts. 1,4 y 7 de la Ley 6898 para el ejercicio del Notariado y la respectiva inscripción de la matrícula en el Colegio de Escribanos de la Primera Circunscripción. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario El Litoral por el término de tres veces en diez días. Santa Fe, de Junio de 2022.- Fdo Dra. Viviana Marin (Jueza) y la Dra. Ma. Romina Botto (Secretaria).

\$ 100 481778 Ago. 1 Ago. 3

Por disposición del Dr. Diego Aldao, Juez del Juzgado de Dist. Jcial. N° 1 en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación, sito en calle San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "GARAY, MARIELA ALEJANDRA C/ RABINOVICH ARON U AARON s/ESCRITURACION; CUIJ N° 21-02023003-4, ha dispuesto que cite y emplácese a los herederos de Aron Rabinovich o Aaron Rabinovich por edictos a publicarse de conformidad a lo dispuesto en el art. 597 CPCC, para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley, ordenándose la publicación del decreto en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, seguidamente se transcribe el decreto que ordena el presente: SANTA FE, 24 de Junio de 2022. Atento lo manifestado, cítese y emplácese a los herederos de Aron Rabinovich o Aaron Rabinovich por edictos a publicarse de conformidad a lo dispuesto en el art. 597 CPCC para que comparezcan a estar a derecho en el termino y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Dra. Mercedes Dellamonica, secretaria, Dr. Diego Aldao. Juez. Dra. Alina Prado, prosecretaria.

\$ 33 481807 Ago. 1 Ago. 3

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "REINARES, LILIA NELLY Y OTROS c/ VOLKLI DE FOURCADE, ESTELA BLANCA EMILIA Y OTROS s/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" (Expte. n° 21-02016131-8) se ha dispuesto publicar el siguiente edicto para citar y emplazar para que comparezcan a estar a derecho a los accionados: Sra. Estela Blanca Emilia Volkli de Fourcade, Sr. Osvaldo Héctor Fourcade, Sr. Roberto Daniel Fourcade, Sr. Juan Carlos Fourcade y/o quienes resulten herederos de los mismos, y/o quienes resulten propietarios, y/o quienes se irroguen derechos sobre el inmueble sito en calle Centenario N° 1342 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, el decreto que así lo ordena establece: "Santa Fe, 5 de Julio de 2022. Agréguese los oficios acompañados. Cítese y emplácese a los herederos de Estela Blanca Emilia Volkli, Osvaldo Hector Fourcade y Juan Carlos Fourcade a comparecer a estar a derecho, en el término y bajo apercibimientos de ley, mediante edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y lugar designado por la CSJ (art. 597 del CPCC). Notifíquese. -" Firmado: Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria). Gabriel O. Abad (Juez a/c). Santa Fe, 8 de Julio de 2022.

\$ 70 481817 Ago. 1 Ago. 3

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: VELOCCI, PATRICIA SOLEDAD s/Supresión de apellido paterno; (CUIJ N°: 21-02010463-2), tramitados por la Defensoría General Civil N° Uno ante el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA DÉCIMA NOMINACIÓN de la ciudad de Santa Fe, se notifica a RAFAEL CALZADO CASTILLO de la resolución judicial recaída en los autos mencionados precedentemente. Citádoselo por medio de los presentes edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin, por el término de ley. Se transcribe la resolución recaída en autos:

"Santa Fe, 22 de Marzo de 2022.- AUTOS Y VISTOS: (...) RESULTA: (...) CONSIDERANDO: (...)

RESUELVO: 1) Dar por finalizada la presente gestión y en consecuencia declarar a todos los efectos legales, el derecho de la peticionante a suprimir el apellido paterno de su hijo menor, y mantener el materno " Velocci". 2) Rectificar la partida de nacimiento de Juan Gabriel Calzado Velocci, Acta N° 1316 1 V Año: 2011. Santa Fe 2° Sección Dpto. la Capital, D.N.I 51.502.261 quedando a su cargo los trámites administrativos para la modificación de DNI y de asientos que fueran necesarios. 3) Publíquense edictos en el Boletín Oficial los que deberán exhibirse en el Hall central de planta baja de estos Tribunales. Regístrese. Hágase saber. Ofíciase al Registro Civil de la Provincia de Santa Fe a los fines de la comunicación de la presente." (Fdo.: MARIA ESTER NOÉ DE FERRO, Secretaria - Dra. Maria Romina Kilgelmann, Jueza. Santa Fe, 14 de Junio de 2022.

S/C 481850 Ago. 1 Ago. 5

Por disposición de la Dra. Lilian M. T. INSAURRALDE, Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 20 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: "ESCOBAR, MARÍA CAROLINA s/Quiebras"; (CUIJ 21-26169993-9), por resolución de fecha 22 de febrero de 2022 se ha resuelto: (...) 1) Declarar la quiebra (arts.288 y 289, ley 24.522) de la Señora María Carolina ESCOBAR, DNI N° 33.962.800, argentina, soltera, mayor de edad, empleada de la Municipalidad de San Javier; con domicilio real -según manifiesta- en calle Eva Perón (Barrio Pizarro) y constituyendo procesal en calle Libertad 1707, ambos domicilios en la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe. (...) 3) Ordenar a la fallida, como así también a terceros para que, en el término de 48 horas de su designación, entreguen al Síndico todos los bienes de pertenencia del primero. Intimar a la deudora para: a) que entregue a la Sindicatura dentro de las 24 hs de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad (Art.88 inc.4 LCQ); b) Intimar a la fallida para que, en el término de diez días contados a partir de la presente resolución, de cumplimiento a lo dispuesto por el art. 86 de la Ley 24.522. 4) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que de realizarse se reputarán ineficaces; excepto los que se realicen en concepto de salarios con las especificaciones del párrafo 16) de la presente (Art.88 inc 5 LCQ). (...) 9) Fijar hasta el día ... inclusive (o el día hábil inmediato posterior) como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en los arts. 32 y 200 L.C.Q. Fdo: INSAURRALDE, Lilian - jueza; DEMBORYNISKI, Silvina - Secretaria". OTRA RESOLUCIÓN: San Javier, de Julio de 2022. AUTOS Y VISTOS: ...RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Fijar hasta el día lunes 5 de septiembre de 2022 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado) como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus Pedidos de Verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el art. 200 y 32 de la L.C.Q. II) Señalar entre los días martes 6 de septiembre de 2022 y hasta el lunes 19 de septiembre de 2022 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado), el Período de Observación e Impugnaciones (Art. 34 y 200). III) Para que el Síndico presente al Juzgado un Informe Individual (Art. 35 L.C.Q.) de cada solicitud de verificación en particular, señálese el día martes 01 de noviembre de 2022 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado) y para que presente el Informe General (Art. 39 L.C.Q.), el día martes 20 de diciembre de 2022 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado), haciéndole saber explícitamente que antes de la fecha de presentación de los informes individuales deberán estar debidamente diligenciados TODOS LOS OFICIOS REQUERIDOS. IV) Ordenar las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto por el art. 103 de la Ley 24.522, haciéndose saber que conforme dicha disposición el fallido no podrá ausentarse del país hasta la presentación del informe general, el cual deberá cumplimentarse el día martes 20 de diciembre de 2022 (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado). Sin perjuicio de ello, la suscripta se reserva la facultad que le confiere el mencionado artículo, de extender tal prohibición hasta seis meses más. A tales fines, ofíciase a la Policía Federal, Oficinas de Migraciones del Ministerio del Interior y autoridades de control de

fronteras (Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina). V) Publíquense edictos por el término de ley, en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de este Juzgado y proceda a publicarlos en un medio gráfico (acompañando ejemplar de la publicación en idénticas condiciones que el Boletín Oficial) y radial (con factura detallando fechas y horarios de publicación) debiendo optar por los de mayor difusión en el ámbito local (art. 89 LCQ.). Asimismo, y como forma complementaria de la publicación de edictos la Sindicatura deberá acreditar la notificación a los acreedores denunciados por la fallida por medio fehaciente a su elección y sin excepción; ello a los fines de morigerar el peligro de la notificación automática y compatibilizar una más acelerada y económica tramitación de la causa con el Derecho de Defensa. ("Algunos Principios Procesales Concursales" por Ricardo PRONO). La publicación de edictos contemplada por el artículo 89 de la ley concursal es necesaria a los fines de oponer la quiebra erga omnes y tiene carácter de emplazamiento, para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos. VI) Insértese el original, agréguese copia y hágase saber." Fdo. INSAURRALDE, Lilian - Jueza; DEMBORYNISKI, Silvina - Secretaria. El Síndico designado en autos es el CPN Javier Pompeyo RUSCITTI, con domicilio constituido en calles Gral. López esquina Lavalle de la ciudad de San Javier, quien ha fijado días y horarios de atención, los días hábiles judiciales de 8.00 a 12.00 hs y de 16.30 a 19.00 hs., pudiendo comunicarse al celular número 0342-155951103 Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, medio gráfico, radial y espacio destinado a tal fin.

S/C 481814 Ago. 1 Ago. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Carlos Cesar Vegetti, LE N° 6.322.447, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Hall del Juzgado, a los días 28 del mes de Julio 2022. Todo así ordenado en autos: VEGETTI, CARLOS CESAR s/Sucesorio; (CUIJ 21-26187015-8).Cintia Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 Ago. 01

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Anahí Aurora Sottini, D.N.I. N° 6.030.921, para que comparezcan en el Expte. N° 21-02033477-8 Año 2022; SOTTINI, ANAHÍ AURORA s/Sucesorio- a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, de 2022. Santa Fe, 16 de junio de 2022... Publíquense los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial, los que deberán ser acompañados al SISFE, sin escrito y con la respectiva reposición de ley, para su diligenciamiento por Secretaria en forma digital... Notifíquese. Fdo. Dra. Alvarez, Jueza - Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 Ago. 01

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe

(Juzg. 1ra. Inst. de Distrito en lo Civil y comercial de la 7ta. Nom.) de esta ciudad, en autos caratulados: VERGARA, ENRIQUE JESUS CEFERINO s/ SUCESORIO - CUIJ N° 21-02033321-6; se cita, se llama y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Vergara, Enrique Jesús Ceferino, DNI N° 25.721.693, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Fdo. Dra. Marina Borsotti Secretaria) SANTA FE.

\$ 45 Ago. 01

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: SAAVEDRA RAMÓN SEGUNDO s/Declaratoria de herederos; (Expte. CUIJ N° 21-02012122-7 año 2019), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Ramón Segundo Saavedra, LE N° 3.456.590, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Fdo.) Dra. Claudia B. Sánchez. Secretaria. Santa Fe, 17 de Octubre de 2019.

\$ 45 Ago. 01

Por disposición de la Oficina De Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial De Santa Fe Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de SANTA FE), en autos caratulados: FACCHINI, DORA s/Declaratoria de herederos; (Expte. 21-02025297-(5), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la señora Dora Facchini, DNI 03.761.236, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria. Santa Fe, de Julio de 2022.

\$ 45 Ago. 01

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Santa Fe) en autos caratulados; WAGNER, MARIA ESTHER s/Sucesiones-insc. tardías-sumarias-volunt.; CUIJ N° 21-02030412-7, año 2021, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. WAGNER, MARIA ESTHER DNI N° F 0.755.599; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Secretaria. Santa Fe, de 2022.

\$ 45 Ago. 01

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados: GAITAN ERLINDA ROSA s/Sucesorio; Expte. 21-02029157-2, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Don Gaitan Erlinda Rosa DNI: F 0.908.385, fallecida el día 25 de noviembre de 2019 en Santa Fe, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Firmado: Dra. Marina A. Borsotti Secretaria. Santa Fe.

\$ 45 Ago. 01

Por disposición de la Oficina De Procesos Sucesorios (juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo civil y Comercial de la tercera Nominación de ésta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: IBARRA NORBERTO s/Sucesorio; Expte. CUIJ 21-02022978-8 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Norberto Ibarra DNI 6.560.425, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley lo que se publican a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Claudia Sánchez (Secretaria).

\$ 45 Ago. 01

Por disposición de la Oficina de procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados RENZULLI ELVIO SERGIO s/Sucesorio y su acumulado MARINI ALICIA SILVIA s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-01015302-3, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Alicia Silvia Marini DNI Nº 12.696.786, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado. Dra. Claudia Sánchez (secretaria).

\$ 45 Ago. 01

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Santa Fe), en autos caratulados "DUMBRAVA, ELISA ISABEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ: 21-02029631-0, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la Causante: Sra. Dumbrava, Elisa Isabel, D.N.I. 23.814.973 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales (arts. 592 y 67 mod. Ley 11287 CPCC). Santa Fe.

\$ 45 Ago. 1

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta Nominación de Santa Fe) en autos caratulados:"OLIVIERI, DORIS EDITH S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ 21-02032601-5)", se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. DORIS EDITH OLIVIERI, DNI N° 6.124.477, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.

\$ 45 Ago. 1

POR DISPOSICIÓN DE LA OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS - PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SANTA FE (JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA SEXTA NOMINACIÓN); EN AUTOS CARATULADOS "LOPEZ GONZALEZ, OSCAR RODOLFO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02032565-5; SE CITA, SE CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES, LEGATARIOS DE OSCAR RODOLFO LOPEZ GONZALEZ DNI12.891.617 PARA QUE COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO Y BAJO APERCIBIMIENTOS LEGALES. LO QUE SE PUBLICA A SUS EFECTOS EN EL BOLETINOFICIAL. SANTA FE, DE JULIO DE 2022. FDO.: DRA. BORSOTTI - SECRETARIA.

\$ 45 Ago. 1

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ma. Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "GALASSI, OVIDIOLUIS PASCUAL S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02032876-9, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Ovidio Luis Pascual Galassi, DNI N° 6.240.892, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Santa Fe, 2022. FDO. DRA. CLAUDIA SÁNCHEZ, Secretaria.

\$ 45 Ago. 1

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación), en autos caratulados: "RUIZENRIQUETA IRENE S/SUCESORIO", CUIJ N° 21-02031958-2", se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios de ENRIQUETA IRENE RUIZ, L.C N° 6.085.971, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el HALL DE TRIBUNALES. Santa Fe, de julio de 2022.-

\$ 45 Ago. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, de trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios Sec. Unica de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante Don LUCAS FERNANDO TOLEDO, D.N.I. N° 35.642.558, por el término y bajo los apercibimientos legales.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.- Santa Fe, a los días del mes de julio de 2022.- Dra. Marina Borsotti (Secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios)

\$ 45 Ago. 1

Por disposición de la Señora Jueza de 1ª Instancia de Distrito n° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Mirta Lucía CANTEROS, D.N.I. n° 13.618.785 y Hugo Armando GOMEZ, D.N.I. n° 13.614.664 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en autos "Canteros, Mirta Lucía y Otros s/ Sucesorio" C.U.I.J. n° 21-26323523-9. Villa Ocampo (Santa Fe), 28 de Julio de 2022

\$ 45 Ago. 1

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y comercial de la 4ta. Nominación de esta ciudad); en autos caratulados "SAYA JUANA NÉLIDA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ: 21-02029633-7; se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y lagatarios de Doña Saya Juana Nélide L.C N° 6.092.130 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. (Fdo: Dra. MARINA A. BORSOTTI, secretaria - Dr. GABRIEL ABAD, Juez).- SANTA FE, a los días del mes de del año 2022.-

\$ 45 Ago. 1

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos: DI PAOLO, EDUARDO ITALO s/Sucesorio; Expte. N° CUIJ 21-02030210-8 - Año 2021, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derechos sobre los bienes del Sr. Eduardo Italo Di Paolo, con D.N.I. N° 6.264.361, para que comparezcan a esta Oficina a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez (secretaria). Santa Fe, de 2021.

\$ 45 Ag. 01

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Única Secretaría de la ciudad de Ceres, dictada en autos: "BASUALDO VICTOR HUGO S/SUCESORIO. CUIJ N° 21-17429821-9", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Víctor Hugo Basualdo, D.N.I. 6.445.837 para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a esos efectos en el Boletín Oficial de la ciudad de Santa Fe. CERES, 04 Julio 2.022.

\$ 45 Ago. 1

VERA

JUZGADO CIVIL COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así dispuesto en los autos: GONZALEZ, LUIS Y OTROS s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-25276427-2, tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera de la Segunda Nominación de Vera, Provincia de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Maria Del Carmen Acosta D.N.I. N° F4.625.649, con domicilio en calle Ituzaingó s/Nº de la ciudad de Calchaquí, provincia de Santa Fe, para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez; Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Vera, 27 de Julio de 2022.

\$ 45 Ago. 01

Por estar así dispuesto en los autos: GONZALEZ, LUIS Y OTROS s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-25276427-2, tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera de la Segunda Nominación de Vera, Provincia de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Luis González

D.N.I. N° 6.335.908, con domicilio en calle Ituzaingó s/nº de la ciudad de Calchaquí, provincia de Santa Fe, para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez; Dra. Valeria Lorena Tourn, Prosecretaria. Vera, 27 de Julio de 2022.

\$ 45 Ago. 01

RAFAELA

JUZGADO LABORAL

El Juzgado de 1º instancia en lo Laboral de la 2º nominación de Rafaela, sito en calle Alvear 214 3P, en los autos caratulados "BUSTOS FELIPE BENJAMIN C/ MUNICIPALIDAD DE RAFAELA S/ ACCIDENTES Y/O ENFERMEDADES DEL TRABAJO" cuij: 21-23906917-4 el Sr. Juez cita a los herederos y/o sucesores de FELIBE BENJAMIN BUSTOS (DNI: 6.291.837) a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 3 días desde la última publicación, según los decretos que transcribo a continuación: "RAFAELA, 08 de Abril de 2022. 1) A las órdenes de pago solicitadas, previamente atento que el mandato conferido por el actor a las abogadas Odetto y Steinberger ha cesado con su fallecimiento, cítese por edictos a herederos y/o sucesores de Felipe Benjamín Bustos para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de tres (3) días desde la última publicación (art. 45 CPL), bajo apercibimientos de ley. Asimismo, notifíquese por cédula en el último domicilio del causante. 2) Exhórtese al Juzgado de 1º Inst. en lo Civil y Comercial 4º Nominación de esta ciudad, a fin de que informe si en los autos "BUSTOS FELIPE BENJAMIN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-24200203-9) se ha dictado declaratoria de herederos, y en caso afirmativo, informe los herederos declarados y sus domicilios. Asimismo, para que en dichos autos se haga saber la existencia del presente proceso laboral, a los fines que pudiera corresponder. Notifíquese. - Fdo: AYELEN DESMONTS (secretaria) - LUCAS MARIN (Juez a/c)." No repone laboral. Rafaela, de MAYO de 2022

S/C 481518 Ago. 1

El Juzgado de 1º instancia en lo laboral de la 1º nominación de Rafaela, sito en calle Alvear 214 3P, en los autos caratulados "DURANDO NUÑEZ DIEGO MARCOS C/ EXPRESO DIFERENCIAL CORDOBA RIO CUARTO SRL Y/O SITA SA Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ COBRO DE PESOS - RUBROS LABORALES" cuij: 21-23696091-6, se cita a la demandada EXPRESO DIFERENCIAL CORDOBA RIO CUARTO SRL Y/O SITA S.A. CUIT: 30- 64214698- 6 Y/O presidente de SITA S.A. y/o quien resulte jurídicamente/laboralmente responsable para que comparezca a este Juzgado el día 04 de agosto del año 2022 a las 08hs a los fines de celebrar la audiencia de tramite art. 51 en los estrados del Juzgado. A continuación se transcriben los decretos que lo ordenan: "RAFAELA, 17 de Mayo de 2022. Téngase presente. Atento al estado de autos, a fin de que tenga lugar la audiencia de trámite (art. 51 CPL) fíjase la misma para el día 04/08/22 a las 08hs. Cítese a las partes de comparencia y bajo apercibimientos de ley para que comparezcan personalmente ante este

Juzgado a efectos de la conciliación y absolver posiciones, notificándolas en sus domicilios real y legal. Notifíquese. Fdo: M. VICTORIA TROSSERO Secretaria LUCAS MARIN Juez.” OTRO DECRETO: “RAFAELA, 27 DE MAYO DE 2022.- A los fines indicados y con las autorizaciones peticionadas, notifíquese como lo solicita con facultades de ley. (art. 73 CPCC) Notifíquese.- fdo: VICTORIA TROSSERO, SECRETARIA.” LABORAL NO REPONE Rafaela, Junio de 2022.-

S/C 481517 Ago. 1

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de Primera Instancia Distrito N° 5 Civil y Comercial Tercera Nominación de Rafaela (SF), Secretaría autorizante, se intima a los herederos y/o sucesores y/o demás interesados, del Sr. RAMON DANIEL PERALTA, DNI 14.889.704, con último domicilio en A. Marini N° 468 de Rafaela (SF); para que en el término de tres días y bajo apercibimientos de ley, se presenten por sí o con nuevo apoderado a tomar nueva intervención en autos y a constituir nuevo domicilio legal, en los autos “CUIJ 21-24198357-6; MIRANDA, Alan Yoel y Otros c/ SPINARDI, Rubén Cayetano José y Otros s/ PROCESO DE DAÑOS Y PERJUICIOS”. Se publica a efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial. Fdo. Dra. ANA LAURA MENDOZA - Jueza - Dra. CAROLINA CASTELLANO - Secretaria. Rafaela (SE) 10 de diciembre de 2.021

S/C 481880 Ago. 1 Ago. 3

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rafaela, se hacer saber que por Resolución dictada en fecha 25 de Noviembre de 2.021 en los autos caratulados: “Expte. 839 - Año: 2.013 - CUIJ 21-24063635-9; DOMÍNGUEZ TERESITA LILIANA c/Sucesores de ACOSTA ALBINO AGUSTÍN s/Ordinario - Usucapión”-, en trámite por ante el Juzgado de la referencia se hizo lugar a la demanda promovida por la actora Teresita Liliana Domínguez declarando operada a su favor la prescripción adquisitiva respecto del inmueble empadronado a los fines del Impuesto Inmobiliario bajo la Partida N° 08-03-00-056269001-8-, inscripto en el Registro General de la Propiedad de la ciudad de Santa Fe al Tomo: 174 Impar Folio: 12 Número: 237 Departamento Castellanos e individualizado en el plano inscripto en el Departamento Topográfico del Servicio de Catastro e Información Territorial bajo el Número 646 en fecha 05-06 2.013, ordenándose la inscripción del inmueble mencionado a nombre de la actora por ante el Registro General de la Propiedad con asiento en la ciudad de Santa Fe, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de la Planta Baja de este Tribunal por el término de ley.- Fdo.: Dra. ALVAREZ TREMEA (Jueza) - Dra. SILVESTRE (Secretaria)- Rafaela, 3 de Junio de 2.022. Frana Guillermina, prosecretaria.

\$ 60 481849 Ago. 01 Ago. 03

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe. En autos caratulados; Expte. CUIJ N° 21-24202211-1 - BUFFA MIGUEL ANGEL s/SUCESORIO, se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bonos dejados por el causante Miguel Angel Buffa, D.N.I. 6.281.136, con último domicilio en calle 9 de Julio N° 530, de la localidad de Lehmann, provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 24 de Noviembre de 2014. Para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de tribunales a sus efectos. Juez a cargo, y Natalia Carinelli, Secretaria. Rafaela, de Julio de 2022.

\$ 45 Ago. 01

Por disposición del Sr Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito N° 5 Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, en autos "MONTES RAMONA ANTONIA S/ SUCESORIO CUIJ 21-24202397-5" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante RAMONA ANTONIA MONTES, nacida el 21/09/1930, LC. N° 3.312.239, con último domicilio en calle Sargento Cabral N° 543 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, fallecida el día 01-02-2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, los que se publican en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales.- Fdo Dra.Agostina Silvestre Abogada Secretaria ;Dr Carlos F. Marcolín Abogado- Juez a/c. Rafaela, 28/07/2022

\$ 45 Ago. 1

Por disposición del Señor Juez de Primera de Distrito 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, en los autos caratulados caratulados "Exp. AVERSA MESTRE MARCELO ROBERTO S/ SUCESORIO 21-24201708-8" se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante, Sr. AVERSA MESTRE, Marcelo Roberto - Documento Tipo: D.N.I. Número: 23.080.542 -con ultimo domicilio en calle Erasmo Poggi N° 597 de Rafaela, fallecido el día 15/07/2021 para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, hagan valer sus derechos. Se publica en el Boletín Oficial y se colocará en el Hall de Tribunales conforme lo dispuesto por art. 67 de la ley 5531 (t.o. Ley 11.287). Rafaela, 28/07/2022.

\$ 45 Ago. 1

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos "Expte. BORRONI FERNANDO DAVID S/ SUCESORIO 21-24202357-6", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BORRONI FERNANDO DAVID D.N.I. 16.957.253, argentino, nacido en Córdoba, Provincia de Córdoba, en fecha 09 de Septiembre de 1964, hijo de Doña Imelda Paula Juana Aimo y don Enrique David Borroni, fallecido en la localidad de Rafaela, Santa Fe, en fecha 27/04/2022, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el

BOLETIN OFICIAL, y en el hall de Tribunales, a sus efectos. FDO. AGOSTINA SILVESTRE, SECRETARIA, JUEZ A/C.- RAFAELA, 28/07/2022.

\$ 45 Ago. 1

Por disposición del Sr Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito N° 5 Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, en autos "MONTES RAMONA ANTONIA S/ SUCESORIO CUIJ 21-24202397-5" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante RAMONA ANTONIA MONTES, nacida el 21/09/1930, LC. N° 3.312.239, con último domicilio en calle Sargento Cabral N° 543 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, fallecida el día 01-02-2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, los que se publican en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales.- Fdo Dra.Agostina Silvestre Abogada Secretaria ;Dr Carlos F. Marcolín Abogado- Juez a/c. Rafaela.

\$ 45 Ago. 1

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista, Santa Fe, en los autos caratulados: ALVAREZ, JULIO CESAR S/Concurso preventivo; 21-25027298-4, hace saber que se ha dispuesto lo siguiente: "RECONQUISTA, 06 de Julio de 2022 Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Fijar el 23 de febrero de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al Síndico C.P.N. Jorge Francisco Ghiano, con domicilio en calle Mitre N° 1035, horario de atención de lunes a viernes de 9 hs. a 12 hs. y de 17 hs. a 19 hs. 2) Fijar el 27 de marzo de 2023 para la presentación por el Síndico de los Informes Individuales. 3,) Fijar el 01 de mayo de 2023 para la presentación del Informe General por el Síndico. 4) hacer saber que el período de exclusividad vencerá el 15 de junio de 2023 y la audiencia informativa se celebrará el 08 de junio de 2023 a las 9:00 hs. 5,) Ordenar publicar edictos haciendo conocer lo aquí decidido en el Boletín Oficial y un diario local. Hágase saber, insértese el original y agréguese copia. Firmado: Dra. Laura Cantero (Secretaria); Dra. Ileana J. Sinchez (Jueza a/c). Reconquista (SF), 8 de Julio de 2022.

\$ 260 481822 Ago. 1 Ago. 3

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: GIMENEZ TORIBIO Y OTROS s/Sucesorio; CUIJ N° 21-2028690-9, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. Toribio Giménez, DNI N° 1.655.516 y por la Sra. María Timotea Alegre, DNI N° 6.464.012, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Fdo. Dr. José María Zarza, Juez a/c; Dra. Laura C. Cantero, Secretaria. Reconquista, 28 de julio de 2022.

\$ 45 Ago. 01

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados BRAIDA NELIDA URSULA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-25028500-8, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por la Sra. Nélide Ursula Braida, DNI N° F3182.976, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Fdo.: Dr. Fabián S. Lorenzini, Juez a/c; Dra. Laura C. Cantero, Secretaria. Reconquista, 28 de julio de 2022.

\$ 45 Ago. 01

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: AGUIRRE ANA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-24927305-5, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por la Sra. Ana Aguirre, DNI N° 5.115.210, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 28 de julio de 2022.

\$ 45 Ago. 01

La Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: ROS ROBERTO MANUEL, s/Sucesiones-insc. tardías-sumarias volunt; CUIJ N° 21-25028128-2, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos u los bienes de la herencia dejada por el Sr. Roberto Manuel Ros, DNI N° 6.305.858, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 28 de julio de 2021.

\$ 45 Ago. 01

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: SULIGOY

OMAR ALFREDO y otros s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25028672-1, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. Omar Alfredo Suligoy, DNI N° 10.339.303 Y La Sra. Maria Luisa Aguilar, DNI N° 10.339.293, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Fdo. Dr. José María Zarza, Juez a/c; Dra. Laura C. Cantero, Secretaria. Reconquista, 28 de julio de 2022.

\$ 45 Ago. 01

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: ORTIZ, DELIA ROSA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-25027640-8, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por la Sra. Delia Rosa Ortiz, DNI N° 12.181.784, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Fdo. Dr. José María Zarza, Juez ale; Dra. Susana C. Carletti, Secretaria Subrogante. Reconquista, 28 de julio de 2022. Laura C. Cantero, secretaria.

\$ 45 Ago. 01

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil Y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados SILVESTRE ISABEL s/Sucesiones-insc. tardías-sumarias-volunt; CUIJ N° 21-25028620-9, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por la Sra. Isabel Silvestre, LC N° 0.595.140, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten o hacerlos valer. Fdo. Dr. José María Zarza, Juez a/c; Dra. Laura C. Cantero, Secretaria. Reconquista, 28 de julio de 2022.

\$ 45 Ago. 01

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N°4 Civil y Comercial, SEGUNDA NOMINACION de Reconquista, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "ALVIRA, NELDO OSCAR S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-25028674-8) llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por don "NELDO OSCAR ALVIRA" DNI N° 13.225.716 para que dentro del término de ley se presenten a hacerlo valer.- Reconquista, 29 de julio de 2022.-.- Fdo. Dr. José Boaglio, Secretario

\$ 45 Ago. 1